



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0264 -2025-GRJ/GR

Huancayo, 11 SEP 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 218-2025-GRJ/CR, del Consejo Regional de Junín, de fecha 2 de setiembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191º de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, concordante con los Artículos pertinentes del Título IV, Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones de los Gobiernos Regionales;

Que, el Consejo Regional de Junín ha aprobado mediante Acuerdo Regional N.º 218-2025-GRJ/CR, la realización de una Sesión Solemne en conmemoración del Bicentenario de Creación Política del Departamento de Junín, en la que se reconocerá a personalidades e instituciones destacadas por su valiosa contribución al desarrollo social, cultural, académico, artístico, económico y político de la región, siendo política del Gobierno Regional de Junín.

Que, se tiene previsto el reconocimiento a la **Fundación Kuyaky Jauja**, por 11 años de labor constante orientada a la formación musical gratuita, la revitalización de las tradiciones andinas, la difusión cultural y la proyección internacional del arte peruano. Cuenta con reconocimiento Oficial por el Congreso de la Republica, como proyecto emblemático de formación musical y preservación cultural. Dentro de sus principales actividades destacan; la formación musical gratuita, Conciertos y Presentaciones Nacionales, Investigación, Innovación y preservación Cultural, talleres educativos y proyectos comunitarios y producción audiovisual dentro de las cuales destacan: el videoclip "Jirgakumu: Nuestra Historia Cobra Vida" y "The Water Song" que ganaron reconocimientos a nivel nacional y mención honrosa a nivel internacional.

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el Artículo 7º del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por D.S. N°004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	9584309
EXP. N°	6524994



Gobierno Regional Junín



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a la **FUNDACIÓN KUYAYKY JAUJA** como referente cultural que fortalece la Identidad Andina, promueve la formación artística gratuita en la niñez, y proyecta la riqueza cultural del Perú al mundo.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
En la Secretaría General que suscribo, Certifico
que la presente es copia... de su original.

HYO. 11 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (s)